ACTA DE EVALUACIÓN Nº 17/2012

CONCURSO DE OFRTA Nº 05/2012

ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLASTICAS Y SOBRES DE SEGURIDAD

1. **Introducción** ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 11:30 horas., se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en las calles 25 de Mayo y Yegros, conforme a la **Resolución Nº 121/12/DINACOPA/SG/CEO** de fecha 27 de febrero de 2012 **"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS Y SOBRES DE SEGURIDAD"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del presente llamado. ----------

Para el efecto, este Comité, se ha reunido a fin de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay. ----------

2. **Antecedentes** ----------

a) N° de PAC: ID N° 247.509.----------

Que mediante Resolución N° 42/2012/DINACOPA/DAF/UOC la Contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Presupuesto para el Ejercicio 2012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2011. ----------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 20/11/2012 – ID 247.509. ----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- WINNER S.R.L.----------
- PRIMERA PRODUCTORA PLARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.----------
- VTG S.R.L.----------
- MULTIPLAS SAIC.----------
- MELIPO S.R.L.----------

d) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido ninguna Addenda para el presente Llamado.----------
Se informa que los oferentes no han solicitado aclaración alguna en el presente Llamado. ----------

e) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados: El Abog. Francisco Gómez; Abog. Emilio Juan Martínez y el Econ. Arturo V. Candia. ----------

3. **Acto de Apertura** ----------

Por Acta N° 16/2012 se informa que en fecha 3 de diciembre de 2012, siendo las 8:30 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, se ha procedido según lo establecido en los Puntos 18 y 19 de la Carta de Invitación: "*18. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en 25 de Mayo y Yegros, 2º Piso, y a más tardar el día 3 de diciembre de 2012 hasta las 8:15 horas....19. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC, sito en 25 de Mayo y Yegros, 2º Piso, el día 3 de diciembre de 2012 a las 8:30 horas*".----------

Según lo expresado precedentemente y en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, el 3 de diciembre de 2012, siendo las 8:30 hs., y se procedió a la apertura contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:----------

N°	OFERENTE LOTE Nº 1 "BOLSAS PLASTICAS SIN LOGO"	MONTO TOTAL OFERTADO
1	VTG S.R.L.	NO COTIZA
2	4P S.A.	217.400.000.-
3	WINNER S.R.L.	NO COTIZA

N°	OFERENTE LOTE Nº 1 "SOBRES DE SEGURIDAD"	MONTO TOTAL OFERTADO
1	VTG S.R.L.	95.000.000.-
2	4P S.A.	NO COTIZA
3	WINNER S.R.L.	94.400.000.-

N°	OFERENTE LOTE Nº 1 "BOLSAS PLASTICAS SIN LOGO"	MONTO TOTAL OFERTADO
1	VTG S.R.L.	NO COTIZA
2	4P S.A.	NO COTIZA
3	WINNER S.R.L.	NO COTIZA

4. <u>Verificación de la documentación presentada</u> ----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

Nº	OFERENTE	LOTE Nº	MONTO TOTAL EN GUARANIES
1	WINNER S.R.L.	2	94.400.000.-
2	VTG S.R.L.	2	95.000.000.-
3	4P S.A.	1	217.400.000.-

b) Documentación presentada. ----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes a la Licitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos que compone la Oferta:

DOCUMENTO	VTG S.R.L.	4P S.A.	WINNER S.R.L.
Formulario de Oferta, de conformidad con las cláusulas 12, 14 y 15 de estas IAO.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la cláusula 20 de estas IAO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales indicados en el Anexo I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos indicados en el Anexo I que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de estas IAO. (Declaración Jurada. Art. 40)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos indicados en el Anexo I que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO. (Período de Validez de la Oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros documentos adicionales solicitados en el Anexo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto a la evaluación técnica, se tiene el siguiente cuadro:

Nro.	*LOTE Nº*	*EMPRESA*	*CAPACIDAD TECNICA*
1	2	VTG S.R.L.	CUMPLE

Nro.	*LOTE Nº*	*EMPRESA*	*CAPACIDAD TECNICA*
1	1	4P S.A.	CUMPLE

5. Motivos de calificación ----------

El Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en su Artículo 60º dice: *"Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4- Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.* ----------

En su artículo 61° establece del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*". ----------

Procediéndose al análisis detallado de las ofertas y siguiendo lo establecido en las disposiciones citadas precedentemente, se visualiza que la empresa: **4P S.A.** presenta la oferta evaluada como la más baja en el Lote 1 y **VTG S.R.L.** presenta la oferta evaluada como la más baja en el Lote 2.

6. Conclusión o recomendación ----------

El Art. 28º de la Ley N° 2051/03 dispone: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*".----------

Se informa que las ofertas presentadas se adecuan al CDP Nº 36/2012 (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) establecida para el presente llamado, que es de **Gs. 313.800.000 (GUARANIES TRESCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL).**----------

Se deja constancia de que el sistema de adjudicación es por **LOTES** según lo expresado en la cláusula **1.1d** de las **IAO.**----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto por, el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que establece: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*", **este Comité de Evaluación RECOMIENDA**: ----------

- **DESCALIFICAR** a la firma WINNER S.R.L. por presentar en forma irregular su oferta.

- **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012 **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLASTICAS Y SOBRES DE SEGURIDAD"** a las Empresas:

  LOTE Nº 1 "BOLSAS PLASTICAS SIN LOGO" a la empresa **4P S.A.,** por la suma de **Gs. 217.400.000 (GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL).----------**

  LOTE Nº 2 "SOBRES DE SEGURIDAD" a la empresa **VTG S.R.L.,** por la suma de **Gs. 95.000.000 (GUARANIES NOVENTA Y CINCO MILLONES).----------**

- **Declarar DESIERTO el LOTE Nº 3 "BOLSAS PLASTICAS CON LOGO"**, el cual no fue cotizado por ninguna empresa.

Es nuestro informe. ----------

.....
Abog. Francisco Gómez
Presidente

.....
Abog. Emilio Juan Martínez
Miembro

.....
Econ. Arturo Candia
Miembro